

GUILLERMO QUIROS PINTADO, Secretario de la Sociedad Mercantil **DURO FELGUERA, S.A.** ante la C.NMV comparece y dice

Que habiendo sido analizada exhaustivamente por el Consejo de Administración de la Sociedad el contenido de la decisión de la Comisión Europea, dictada en el proceso de examen de las ayudas de estado a la empresa Babcock Wilcox España, S.A., así como a la nueva Sociedad constituida y adquirida por Babcock Borsig, S.A., dicho Consejo en reunión celebrada el pasado día 15 de Octubre de 2001, acordó por unanimidad, no continuar el proceso de impugnación de la privatización efectuado por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de la referida Babcock Wilcox España, S.A., por considerar que no se derivaría beneficio alguno por la formulación de una demanda contra el Estado Español, todo ello sin perjuicio de llevar un estricto seguimiento del proceso a los efectos de que la ejecución del mismo no distorsione la competencia.

Oviedo para Madrid, a veinticinco de Octubre de dos mil uno. .